



Referencia: 14008/2024

Obras de reconstrucción del firme de la carretera RM-313, T.M. Torre Pacheco.

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente con número de referencia **14008/2024**, tramitado por esta Consejería para la contratación de las **“Obras de Reconstrucción del firme en la carretera RM-313 T.M. de Torre Pacheco”**, en base al proyecto de construcción, suscrito electrónicamente, en fecha 11 de marzo de 2024, por el Ingeniero autor, D. Diego Hernández Gil, y, en fecha 18 de marzo de 2024, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, director del mismo, D. Moisés Lázaro Blázquez, y aprobado por Orden de esta Consejería de fecha 20 de marzo de 2024.

Vista acta de replanteo previo del citado proyecto de fecha 22 de marzo de 2024, emitida por el Director facultativo de estas obras, D. Moisés Lázaro Blázquez, en la que se indica que personado en el lugar de emplazamiento de las obras: *“(…) personado en el lugar de emplazamiento de las mismas, ha procedido a efectuar el replanteo, habiendo comprobado la realidad geométrica de las obras y de cuantos supuestos figuran en el Proyecto aprobado y son básicos para el contrato a celebrar”*.

Con fecha 22 de marzo de 2024, se emite, por el Director facultativo de estas obras, acta de disponibilidad de los terrenos, en la que se indica que: *“(…) personado en el lugar de emplazamiento de las mismas, ha comprobado que los terrenos necesarios para la normal ejecución de las obras están disponibles, pues no se producen ocupaciones fuera del dominio público existente”*.

Consta en el expediente documento contable preliminar A 021385/2024, por un importe total de 4.795.266,86 euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, y con la distribución de anualidades que se detalla:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52491	2024	2.350.000,00 €
14.03.00.513C.61100		2025	2.445.266,86 €



Vista Orden de inicio de fecha 8 de abril de 2024, dictada en base a la propuesta de inicio formulada por la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de marzo de 2024, de conformidad con el Informe Justificativo de fecha 26 de marzo de 2024, elaborado por el Jefe de Servicio de Conservación de la Dirección General de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de estas obras, por procedimiento abierto simplificado varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, al amparo de lo dispuesto en los arts. 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de fecha 11 de abril de 2024, ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 18 de abril de 2024.

Con fecha 19 de abril de 2024 se dicta Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno para la autorización de la celebración y del gasto de este contrato, la cual ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención General, según informe de fiscalización nº 2024//21385 - 01, de fecha 25 de abril de 2024.

Con fecha 9 de mayo de 2024 se expide Certificado del Acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se autoriza la celebración y el gasto de este contrato, con arreglo al siguiente detalle:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52491	2024	2.350.000,00 €
14.03.00.513C.61100		2025	2.445.266,86 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y las competencias conferidas por el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 11 de abril de 2024, así como el expediente de contratación de las “**Obras de Reconstrucción del firme en la carretera RM-313 T.M. de Torre Pacheco**”, de conformidad con los artículos 117 y 122 de la LCSP.





Segundo.- Aprobar el gasto por un importe de 4.795.266,86 euros, de los que 832.235,40 euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 3.963.030,46 euros, que se financiará con fondos propios de la CARM en un 100%, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, y según la distribución de anualidades que se detalla:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52491	2024	2.350.000,00 €
14.03.00.513C.61100		2025	2.445.266,86 €

El código CPV correspondiente a este contrato es:

Código CPV
45233251-3 "Trabajos de repavimentación".

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y tramitación ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO
E INFRAESTRUCTURAS,

Fdo.: José Manuel Pancorbo de la Torre.

